

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MORAN  
NUQUES & CIA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 26 DE  
MARZO 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las once horas treinta minutos, en las instalaciones de la compañía, se reúnen los socios:

- 1) La Ab. María Alexandra Macías Cedeño, propietaria de una (1) participación.
- 2) El Dr. Bernardo Filiberto Morán Nuques, propietario de trescientos noventa y ocho (398) participaciones.
- 3) La Ab. Ana María Valarezo Loayza, propietaria de una (1) participación; y,
- 4) La Ab. Evelyn Almeida Ramírez, en calidad de invitada.

Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y cuatro (Art.234) de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

**PUNTO UNO:** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017;

**PUNTO DOS:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por Presidente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

**PUNTO TRES:** Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas, generadas durante el ejercicio económico del año 2017.

Actúa como Presidente de la Junta, la Ab. Alexandra Macías Cedeño, quien mociona a la Ab. Evelyn Almeida Ramírez Díez como secretaria Ad-hoc, moción que es aceptada por los socios presentes. Brevemente la Presidenta de la Junta declara válidamente instalada la Junta General de Socios y pide que, por Secretaría se elabore la lista de asistentes y se dé lectura al Orden del Día.

Una vez que el Secretario ad-hoc de la Junta ha cumplido con lo dispuesto, la Presidenta de la Junta somete a consideración de ésta el punto uno del orden del día. Para el efecto, pone en consideración de la Junta los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, que comprende:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integral (Pérdidas y Ganancias)
3. Estado de Flujos de Efectivo
4. Estado de Cambio en el Patrimonio
5. Notas explicativas de los Estados Financieros

Luego de revisar y deliberar brevemente, la Junta RESUELVE, POR UNANIMIDAD: **APROBAR EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

Seguidamente, el Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el punto dos del orden del día, por lo que pone en conocimiento de ésta el informe de administración, presentado por el Dr. Bernardo Morán Nuques, Presidente de la compañía, y dispone que por Secretaría se de lectura al mismo, en voz alta. Luego de deliberar, la junta RESUELVE, POR UNANIMIDAD: **APROBAR EL INFORME DE ADMINISTRACIÓN, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

Finalmente, el Presidente somete a consideración de la Junta el punto tres del orden del día, para lo cual manifiesta a los socios que, como es de su entero conocimiento, durante el año 2017 la compañía generó utilidades, por lo que se somete a consideración este punto. *Luego de conocer EL MONTO DE \$ 215.47 AL QUE ASCIENDE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2017 y deliberar, la Junta resuelve: ACUMULAR LAS UTILIDADES DEL AÑO 2017 EN EL PATRIMONIO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.*

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión, a las doce horas veinte minutos. f) Ab. María Alexandra Macías Cedeño, en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, socia f) Doctor Bernardo Morán Nuques, Socio; f) Ab. Ana María Valarezo Loayza, socia; y, f) Ab. Evelyn Almea Ramírez, secretaria Ad-hoc de la Junta.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los activos de la compañía.



Ab. Evelyn Almea Ramírez

Secretaria Ad-hoc de la Junta